

GACETA DE MADRID.

JUEVES 13 DE MAYO DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

Exposicion dirigida al REY nuestro Señor.

El día 26 de Marzo tuvo el honor de presentarse al REY nuestro Señor y besar su Real mano D. Francisco de Paula Córdoba é Ibarra, oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, quien felicitó á S. M. por la restitucion á su soberanía, en nombre de la M. N. villa de Casarabonela, provincia de Málaga, pronunciando el discurso siguiente:

„Señor: La villa de Casarabonela me ha confiado la noble y honorífica mision de felicitar á V. M. restablecido en el soberano Trono que heredó de tantos Rey-s. El feroz sistema engendrado de la rebelion y del perjurio, que preparaba impío la total destruccion de la religion y de las monarquías, jamas pudo emponzoñar con el fatal tósigo de su filosofía seductora los cándidos corazones de aquellos vasallos fieles que, amantes con entusiasmo de su Dios y de su REY, han sido en el interregno triste de los tres años últimos el blanco de las iras, y del encono de los hijos de la revolucion. Su Ayuntamiento realista me encarga tribute á V. M., en nombre suyo, y los mas respetuosos homenajes de su amor, reconocimiento y vasallage; que ofrezca á sus R. P. cuanto posee, para emplearlo, si necesario fuese, en defensa de vuestros soberanos é imprescriptibles derechos; y que exponga á V. M. sus ardientes y fervorosos deseos de ver despojados de las armas de su funesto poder á esos furiosos demagogos, que combinan trabajando en sus tenebrosas sesiones el plan universal de convertir en cadalsos del mayor horror los tronos mas respetables de todas las monarquías.

„Estos son los votos del pueblo que represento; pues es indudable, Señor, que si la rebelion triunfase segunda vez de la legitimidad, las primeras albricias de su ominosa victoria serian celebradas sacrificando ante las aras del mentido ídolo de la libertad revolucionaria las sagradas cabezas de los Reyes, y haciendo perecer en los patibulos, levantados por el atroz jacobinismo, á cuantos nos gloriamos de ser sus mas fieles y decididos defensores.

„Mas, Señor, si tan horrorosas desventuras quieren preverse, sencillas son las medidas que podrán evitarlas: colóquense exclusivamente en los empleos hombres que tengan dadas positivas pruebas de amor á V. M. en la época de su opresion y de la nuestra: organícese un ejército de gefes y soldados conocidamente leales: escójanse magistrados decididos é incorruptibles: elíjanse para instruccion de la juventud profesores y libros eminentemente monárquicos; y aumentese en todo el reino esos esclarecidos cuerpos de Voluntarios Realistas, idólatras entusiastas de V. M., cuyos leales pechos serán en cualquier peligro el baluarte mas indestructible de la legitimidad contra la traicion.

„Tal es la opinion de la villa por quien hablo; tales los principios que profesa, y que jamas desmentirá; y tales por último los sentimientos de todos los verdaderos españoles que como yo desean la duracion feliz de vuestro paternal reinado, la conservacion de vuestra preciosa vida, la de la REINA nuestra Señora y Real Familia, y la observancia de la religion y de las leyes, apoyadas en las bases eternas de la moral y la justicia, como la Nacion anhela y todos vuestros fieles vasallos apetezen.”

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 26 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 96½.—Obligaciones de España, 17½.—Prima del empréstito frances 18.

—*Delante de Argel 13 de Abril.* „Las obras que cierran la entrada del puerto son de una extension considerable. La gran ba-

tería semicircular que cubre el muelle está armada con 120 cañones de bronce. En el recinto interior descubrimos con facilidad los mastiles de muchas fragatas ó corbetas.

„El Dey insiste en no permitir que se coloque la bandera británica en la casa del cónsul ingles.”

— Al fin han llegado esta mañana gacetas de Nueva-York del 2 de Abril.

La Cámara de los representantes continúa ocupándose exclusivamente en el nuevo arancel.

Mr. Allen propuso se cerrase la sesion, diciendo que harto tiempo se habian ocupado los representantes en los negocios públicos, que ya lo era de ver lo que pasaba en sus casas. Esta mocion fue desechada por 83 votos contra 44.

La que hizo Mr. Raudolph fue mas feliz pues consiguió por una mayoría de 80 votos contra 60, que se abone á cada representante una cantidad de seis dollards (28 pesetas) cada dia, y otra suma igual por cada 20 millas para trasladarse á Washington.

— El Rey tiene ánimo de hacer en esta primavera algunos paseos marítimos. S. M. se embarcará para el 3 de Mayo en su *yacht* Real, acompañado de S. A. R. Duque de Clarence.

FRANCIA.

Paris 27 de Abril.

La discusion que hubo el día 24 en la Cámara atrajo una multitud de curiosos. Todas las tribunas, tanto públicas como privilegiadas, estaban llenas antes de medio dia. La de los Pares la ocupaban mas de 40 individuos de esta Cámara. Mr. de Lally-Tolendal llegó algunos instantes despues de abierta, y pudo hallar puesto con mucha dificultad.

Entre los nobles personajes llamaban la atencion Mrs. el duque de Damas, de Casmies, de Brissac, Deux de Brese, el baron de Glavidevez, Dambigeac, de Semonville &c. Tambien estaba llena la tribuna del cuerpo diplomático. Los bancos de la derecha y del centro derecho estaban igualmente ocupados.

Todos los ministros asistieron á la sesion.

Mr. Girardin subió á la tribuna y anunció que su honorable amigo Mr. Foy le habia cedido la palabra; pero como espera tomar parte mañana en la discusion, invita Mr. Girardin á la Cámara á que no la cierre hoy para que su amigo Foy pueda hablar en ella. (*Risa general.*)

Continuó Mr. Girardin con un largo discurso, en que excitó con frecuencia la risa de los concurrentes; y habiendo pedido su impresion Mr. Casimiro Perrier fue desechada la propuesta por unanimidad.

En seguida habló el señor ministro del Interior, y despues de él Mr. Mechin, que pronunció un largo discurso; pero los diputados fueron saliendo de la sala uno tras de otro hasta que no quedó ninguno, y por consiguiente no hubo lugar á votar la impresion del discurso.

La sesion se levantó á las seis, y se anunció se continuaria el dia siguiente.

Cámara de los Pares.

Boletin de 27 de Abril. El conde Frere de Villefrancón, arzobispo de Besanzon, nombrado Par por decreto de 23 de Diciembre último, entró á prestar juramento y tomar asiento.

Mr. el conde de Portalis hizo mencion de un proyecto de ley relativo á los delitos que se cometen en las iglesias.

Se señaló el viernes para la discusion de este proyecto.

Idem 29.

Cámara de los Diputados.—Sesion del 28.

Hablaron varios Diputados de uno y otro lado sobre el proyecto de la rebaja de las rentas, y entre ellos dijo

„*Mr. Casimiro Perrier*: Yo no puedo disimular, señores, la difícil situación en que nos hallamos para hacer que prevalezcan nuestros intereses contra los proyectos de los Ministros. Porque si nos hemos de atener á las palabras del Sr. Ministro del Interior, no deberemos ver aquí mas que el dictámen particular de los Ministros.

„No metiéndome ni con el caracter ni con las intenciones del Sr. presidente del Consejo, me será permitido usar de toda la libertad parlamentaria que reclaman intereses tan graves, pues he visto muchas veces que algunos oradores oficiales han usado de imputaciones injustas en lugar de argumentos.

„La primera cuestion que se debe examinar es, saber si los rentistas estan bien enterados del proyecto de reduccion. Yo no lo creo; pero sí que los ingleses han sido instruidos por el señor Ministro de los pormenores del proyecto, y por consiguiente que los franceses pueden con razon quejarse de que han sido entregados á la codicia de los extrangeros. (*Murmullos.*)

„Estoy admirado de oír decir que sería necesario extravaiar los fondos de la capital. Hay en esta Cámara una especie de *hou-ra* que no deja de manifestarse contra la capital (*Murmullos*). Por lo que á mí hace, encargado de defender los derechos de esta ciudad, debo declarar que he visto con dolor á varios diputados no poder disimular su alegría al oír la noticia de una medida que arruinará á los habitantes de Paris. (*Violentos murmullos.*)

Muchas voces á un tiempo: *¡Eso es falso!*

El orador: „Séame á lo menos permitido defender el interés comun, con el mismo calor con que se disputa todos los años sobre el aceite y enjuagaduras de los lagares. (*Risas y murmullos.*)

„Lo que se pretende es cargar tanto á la propiedad movable, como á la de rentas. (*No, no.*) Hoy se hace sufrir á los rentistas la pérdida de un quinto, y mañana se juzgará justo imponerles contribuciones.” (*Murmullos.*)

El Sr. Ministro de Hacienda subió á la tribuna. (*Profundo silencio.*)

„Señores, dijo S. E., ya es tiempo de contestar á las continuas imputaciones que se hacen en esta tribuna, de que se despoja á los rentistas para indemnizar á una clase particular de la sociedad, á los emigrados; pues aunque no se ha dicho expresamente, esto es lo que se ha querido indicar. (*Movimiento de aprobación á la derecha.*) Es bien cierto que el Rey en su discurso, al abrirse la presente sesion, se explicó en estos términos al anunciar la medida de hacienda de que se trata. „Esta operacion, que deberá tener un influjo feliz en la agricultura y el comercio, permitirá luego que se haya verificado disminuir las cargas, y cerrar las últimas llagas de la revolucion.”

„Estas palabras encierran ciertamente la idea de mejorar la suerte de los contribuyentes; pero la intencion benéfica de S. M., de cerrar las últimas llagas de la revolucion, no autoriza á pensar que la operacion, que se ha sujetado á vuestra discusion, esté, como se ha propalado, íntimamente unida con una indemnizacion en favor de los emigrados.

„Es necesario, señores, traer á la memoria que la confiscacion de los bienes de tantos propietarios, no ha sido ni la única ni la última de las llagas de la revolucion. Es preciso tener presente que si debemos en el dia 197. millones (*de francos*) de rentas, en los que se comprenden los 140 que se trata de reembolsar con un capital de dos millares, 800 millones, una gran parte de estas rentas se han empleado en curar las últimas llagas de la revolucion, y en desprendernos de las cargas que la revolucion nos habia impuesto. (*Demostraciones universales de aprobación.*)

„No nos acusen pues de un proyecto de enriquecer á costa de las rentas á los servidores del Rey, que despues de 10 años de restauracion aguardan una justa y retardada indemnizacion de los sacrificios que hicieron á la fidelidad. Circunstancias imperiosas han retardado esta justa medida; pero el Monarca ha tenido al fin la satisfaccion de anunciar, que los primeros fondos que haya disponibles se emplearán en esta indemnizacion, pero sin cargar á sus pueblos, antes por el contrario prometiendo que junto con esta indemnizacion habrá disminucion en las cargas. Esta promesa del Monarca nos autoriza para repetir, que los adversarios no tienen razon en insistir, en que el fin de la presente medida se dirige á indemnizar á los emigrados.”

S. E. continuó exponiendo en un largo discurso las ventajas del proyecto de ley, y despues de haber hablado algunos individuos de la Cámara, y entre ellos el ministro Villele, se oyeron muchas voces que pedían se diese por suficientemente discutido el proyecto, y otras que no, sobre lo que tambien hubo discusion, y al fin se cerró la discusion por una grande mayoría.

„El buque americano *la Cecilia*, procedente de la Havana y

mandado por Mr. Augusto Liberal, dió un golpe tan fuerte en las rocas de Chateleaisson en la noche del 16 al 17, que se hizo pedazos. Estaba cargado de azúcar, café, cochinilla, pesos duros &c. Se han ahogado muchos pasajeros, y un rico español que volvia á Europa ha tenido el dolor de perder á su muger y cinco hijos con la mayor parte de su hacienda. Es difícil de pintar la amargura de este desgraciado.

PORTUGAL.

Lisboa 1.º de Mayo.

Ayer al amanecer se vieron reunidas algunas tropas de la guarnicion de esta capital en la plaza del Rocío, y luego fueron llegando otras al mismo punto, y al palacio de Bemposta, donde actualmente reside S. M. Al propio tiempo se difundió por toda la ciudad el rumor de haberse descubierto una trama contra el Rey nuestro Señor y su Real Familia; pero se tranquilizaron los ánimos de todos estos leales habitantes luego que vieron las medidas enérgicas que se habian tomado, y que estaba al frente de la tropa su comandante general el Sermo. Sr. Infante D. Miguel, el mismo que habia dado un testimonio brillante de lealtad á su augusto Padre y Soberano, y un dia de gloria á la nacion portuguesa el 27 de Mayo del año anterior.

El cuerpo diplomático reunido se presentó inmediatamente al Rey nuestro Señor, y S. M. tuvo la satisfaccion de recibir de todos sus individuos y de cada uno en particular los mas lisonjeros y expresivos ofrecimientos en nombre de los augustos Soberanos que representaban, á que se manifestó sumamente obligado y reconocido.

La tropa se retiró á sus cuarteles á las dos de la tarde, sin haber ocurrido novedad alguna, ni haberse turbado la tranquilidad pública en lo mas mínimo en todo el dia de ayer, ni en el discurso del de hoy. Esta tarde ha salido el Rey nuestro Señor con las Sermas. Sras. Infantas Doña Isabel Maria y Doña Maria de la Asuncion del Real palacio de Bemposta, y dirigiéndose por el Rocío y Rua Augusta al Real templo de la *Mañe de Dios*, recibió en toda la carrera los mas expresivos y enérgicos testimonios de amor de todas las clases del pueblo, que acudia precipitadamente á dar vivas á S. M., alborozado de ver libre á su augusta Persona, á toda la Real Familia y á la nacion entera de las maquinaciones tenebrosas de los enemigos irreconciliables del Trono y del Altar.

Idem 4 de Mayo.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

Ministerio de los Negocios del reino.

„Habiendo el Infante D. Miguel mi muy amado y apreciado Hijo, Comandante en jefe de mi Real ejército, tenido vehementes presunciones de que se tramaba en clubs secretos una funesta conspiracion contra El, contra la Reina mi muy amada y apreciada Esposa, y contra mi Real Persona, se vió en la absoluta necesidad de recurrir á las armas, sin que una crisis tan arriesgada le permitiese recibir previamente las órdenes y necesarias resoluciones de mi soberanía para impedir males de grado tan superior, que por su enormidad y execracion no solo trastornarian, sino que destruirian en la presente época el edificio político de la monarquía, de cuyo Gobierno y proteccion estoy encargado por Dios. Y conociendo Yo por lo que expuso en mi Real presencia, los motivos que le movieron á prevenir por medio de la fuerza armada la existencia de tan absurdos y execrables atentados, he tenido á bien y es mi voluntad que los corregidores y jueces del crimen de los barrios de esta ciudad de Lisboa y demás magistrados de Vara blanca en las provincias de estos mis reinos de Portugal y Algarbe, donde se hallaren presos reos acusados de estos infames y perniciosos delitos, procedan sin dilacion contrax ellos por medio de procesos sumarios y verbales, sin determinado número de testigos, interrogándolos judicialmente, y remitiendo los procesos instruidos á las justicias de Relaciones de sus respectivos distritos con la sentenciá de los culpados, para que el castigo se siga al delito sin la incomodidad de una prision prolongada. Ordenó otro sí, que el canciller de la casa de Suplicacion, que sirve de Regidor, nombre una comision en la misma casa, compuesta de seis Oidores, sirviendo uno de ellos de Relator para conocer breve y sumariamente en este género de culpas, nombrando igualmente jueces para los impedimentos y empates; practicando está mismo el Gobernador de las justicias de Relacion y casa do Porto en los procesos de su distrito. Además tengo á bien atender á la muy respetuosa súplica que hizo en mi Real presencia el mismo Infante mi muy amado y apreciado Hijo para que le relevase, como en efecto le relevo, del exceso de

jurisdicción que ejerció sin mi Real autoridad.—Josef Antonio de Oliveira Leite de Barros, mi consejero de Estado, ministro y secretario de Estado de los Negocios del reino, lo tendrá así entendido, y hará expedir las órdenes necesarias á las autoridades competentes. Palacio de Bemposta 3 de Mayo de 1824.—Con la rúbrica del Rey nuestro Señor.”

El grande amor que los portugueses profesan á su Soberano les hizo concebir un temor extremado, y tomar unas precauciones exquisitas; pero ahora podemos añadir y asegurar para su satisfaccion que los fundamentos de temor ya no existen, y los falsos rumores que tan profusamente se esparcieron se han desvanecido.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Cádiz 4 de Mayo.

Continúan las noticias de América.

Buenos-Aires 17 de Diciembre. Ya tenemos confirmadas las sospechas de que Montevideo seria presa del nuevo imperio brasiliense. El general Lecor (baron de la Laguna), gefe de las tropas que sitiaban aquella plaza, ha convenido el 14 de Noviembre con D. Alvaro, gefe de las Realistas portuguesas que se hallaban en ella, que se embarquen para Lisboa, lo que se ejecutará dentro de 20 dias: al intento ha mandado preparar los buques de trasporte, y se le pasan á las tropas 12 reses mayores diariamente, únicas que entran en Montevideo. Se deja salir á todo paisano por tierra; pero por mar á ninguna persona, continuando el rigoroso bloqueo.

En los tratados entre Lecor y D. Alvaro no es comprendido el Ayuntamiento de la plaza; sus individuos son dignos de la mayor compasion, pues que los consideramos víctimas en el momento que los llamados imperiales tomen posesion de la plaza, segun la peticion que hacen á esta (Buenos-Aires) rogándole que mande algunas tropas en su auxilio. ¡Desgraciados! ¿Qué tropas ha de mandar un gobierno que no tiene ningunas disponibles ni aun para sus principales atenciones en nuestro recinto? ¿Qué situacion la nuestra!... Ver gemir á nuestros hermanos en Montevideo, sin poder sacarlos de su afliccion, y á un mismo tiempo preguntándonos unos á otros, ¿hasta donde han avanzado los pampas? ¿Qué será de nosotros si llegan á penetrar!... Qué bien nos vendria una expedicion de 60 hombres para acabar con imperiales, indios y republicanos. Volvriamos á gozar de aquella tranquilidad y abundancia que hoy ni se conoce, ni esperanzas de volverla á disfrutar.

Nota. He aqui, lectores, la suerte de los habitantes de Montevideo. Ellos, por verse libres de la guerra civil de las provincias gobernadas por los novadores de Buenos-Aires, se entregaron á los portugueses; hoy por otros novadores del Brasil esperan un fin desastroso. Claman por socorros de la España unos y otros, ¿y seremos tan insensibles que no nos compadezcamos de los hombres arrepentidos? Olvidémonos de sus brabatas y desafíos: procuremos mover la piedad del Rey para que vuelva á ver abrazados fraternalmente sus amados vasallos de ambos continentes, y que gocen los de Buenos-Aires y Montevideo de la quietud y prosperidad que desean bajo el gobierno monárquico español.

Idem de Nueva España.

Alvarado 12 de Febrero.—Se halla ya sancionada la acta de federacion y publicada por el cuerpo ejecutivo. Ahora comienza la historia de réclamos, y en pos de ellos las disputas de quien á quien... Vamos á otra cosa que es del dia.

Ya no se reciben efectos de pertenencia española en ninguno de los puertos de la federacion aun cuando vengan en buques neutrales: unos y otros son confiscados, como se ha verificado aqui y en Tampico.

En cuanto á la persecucion de los europeos está dividida la opinion, así como en todas las disposiciones que da el gobierno: lo que hoy parece bien en las provincias, mañana se desaprueba por unas, y por otras se lleva á efecto. No sabemos de cierto en cual de las de tierra adentro se obligó á varios que se viniesen hácia Altamira para embarcarse. El castillo y la plaza de Veracruz siguen en silencio; pero sin comunicarse.

No sabemos con qué motivo Zacatecas ha puesto sobre las armas 10 hombres. Su comandante D. Pedro Iriarte, que se hallaba con ellos en Aguas Calientes, fue llamado por aquellos gobernantes para prenderle, á pretexto de que tenia que asistir á una junta. Les respondió que iria con su tropa, y rezelosos de que habia traslucido el objeto de la llamada, lo dejaron, quizás hasta mejor ocasion. Tampoco sabemos si habria sido llamado por la

adhesion que siempre ha tenido á los europeos. Ello es que todos son rezelos y desconfianzas entre sí mismos &c.

Madrid 12 de Mayo.

SS. MM. y AA. siguen en el Real Sitio de Aranjuez sin la menor novedad en su importante salud.

En cumplimiento de los Reales decretos y órdenes que últimamente se han comunicado por la primera Secretaría de Estado á la Direccion general de Correos y Caminos para llevar á efecto los paternales deseos del Rey nuestro Señor, dirigidos á la conservacion de las carreteras generales y á la construccion de nuevos caminos; ha circulado esta las correspondientes órdenes á todos los facultativos del ramo que se hallan bajo su dependencia, para informarse del estado de las carreteras que respectivamente tienen á su cargo, previniéndoles hiciesen expresion de aquellos trozos que con mas urgencia necesitaban repararse, pasando igualmente oficios á los Ayuntamientos de los pueblos situados sobre las carreteras, y excitando su zelo para la mas pronta composicion de sus calles de tránsito y de las 325 varas á la entrada y salida de ellos, que estan obligados por ordenanza á costear con los fondos municipales. En su consecuencia se han emprendido obras de reparacion en la carretera desde Ocaña á Valencia, en las de Castilla y Galicia, en la de Aragon, en la de Andalucía; y en la de Burgos, en las cuales van ya invertidos hasta el dia, segun aparece de los documentos originales que obran en las oficinas 475,178 rs. 27 mrs. vn. La carretera de Extremadura se halla bastante deteriorada, y el facultativo destinado á ella ha recibido órdenes para reparar el famoso puente de Mérida, la barca de Almaraz, el puente de Alberche, las alcantarillas indispensables, y las demas obras urgentes de que necesita. En todo el reino se ha dado principio á las obras en cuanto lo permite la escasez de fondos de caminos dimanada de las pasadas circunstancias. Para activar su recaudacion se han comunicado órdenes á los administradores de correos, como depositarios que son de los caudales de caminos, circulándoles el Real decreto de 9 de Marzo último, por el que se ha dignado S. M. mandar restablecer todos los arbitrios destinados al importante ramo de caminos en la forma que se hallaba en 1820. Para aumentar los de la proyectada carretera de la Carolina á Malaga, pasando por la inmediacion de Jaen y por Granada, se ha mandado hacer un ligero recargo temporal en el porte de las cartas que se reciben en las tres provincias interesadas en aquella empresa, las cuales satisfacen con gusto este ligero gravamen para un objeto tan interesante.

VARIEDADES.

Sociedades secretas.

Imposible parece que en el siglo XIX, que es el de las luces, segun aseguran nuestros regeneradores, se vean obligados los publicistas de buena fe y todos los hombres sensatos de Europa á combatir y perseguir las sociedades secretas, que son sin disputa el focus de todas las revoluciones y trastornos que ha experimentado el género humano en el siglo pasado y el presente. E inconcebible, parece, que haya hombres tan fanáticos que siendo hijos naturales de las tinieblas, pues en ellas se celebran los conciliabulos y misterios de las sociedades secretas, se propalen hijos de la luz é iluminadores de los demas hombres.

Tiempo ha habido en que pretendian alucinar á los incautos, diciendo que ellos debian ocultarse para tratar la regeneracion del género humano, porque mal podian hacerlo á las claras bajo un gobierno tiránico, despótico, absoluto &c. (voces con que han amedrentado á tantos pusilánimes), enemigo y perseguidor de todos los hombres y de todas las ideas filantrópicas; pero ya perdieron su prestigio estas pomposas y maliciosas declamaciones. La malhadada constitucion española alzó el velo con que se cubrian estos avéchucho nocturnos.

Este mal ingerto pacto que vociferaban ser el último esfuerzo del ingenio humano, que restituia al hombre todos sus derechos, y en fin que nada mas habia que apeteer sobre la tierra, no solo no excusó el que siguiesen las sociedades secretas, sino que á su sombra se multiplicaron prodigiosamente; y en nuestra España se crearon las que no habian jamas existido. Es verdad que los hermanos y sus prosélitos tenian el descaro constitucional de jactarse de pertenecer á estas juntas; pero sus reuniones eran secretas y sus estatutos misteriosos. ¿Pues cómo se hacia esto en el imperio de la constitucion? No era para tratar de mejorar las instituciones, pues las habia divinas, y si lo era ¿para qué el misterio? ¿no se gozaba de una plena libertad de pensar, hablar

y escribir? bien vimos que si; por nuestra desgracia. Luego es menester confesar que si, faltando el motivo que se suponía haber para que estas reuniones ó hermandades fuesen públicas, siguieron siendo secretas y misteriosas, tenían otro interés muy distinto que el del bien de la patria, y de consiguiente eran y son perjudiciales y dignas de ser exterminadas por todo gobierno y perseguidas por todo hombre de bien.

¿Y qué diremos si se prueba que los componentes nuestro gobierno constitucional en la última época pertenecían á una de estas sociedades secretas, quizás la mas perjudicial, porque en ella estan alistados hombres de categoría, que por solo este hecho no debían tener? Pues es indudable que aquellos gobernantes de la última extracción hacían gala de sambenito de ello: se gloriaban de que así se lo dijese públicamente, y jamás trataban de desmentirlo; y sino léanse los papeles públicos de aquella fatal época, y principalmente uno de los mas asquerosos (1), que impunemente habló de este modo: „Los señores masones parece tratan de hacer memorable este nombre entre los españoles que lo odian, y ven en él el símbolo del despotismo reformado. El masonismo en España es una institución puramente anticonstitucional, que solo tiende al engrandecimiento de unos cuantos, y al sostén de todo aquel que ocupando algun puesto elevado abusa de su poder en daño directo de las libertades patrias. El masonismo en España solo se ha ocupado en adquirir los primeros puestos del Estado y sujetar á la nación á los caprichos de su facción. *El actual ministerio corresponde á esta facción*, bien conocida por su egoísmo y sus maquiavélicas intrigas; luego la nación española está gobernada por una facción cuyo instituto aristocrata no infunde confianza.”

Hasta este caso ha llegado la degradación de los hombres en este siglo de las luces. Y sin ánimo de exasperar los ánimos, y si con el de prevenir á los incautos, llamar á los extraviados y hacer odiosos á los sectarios obstinados é incorregibles, vamos á insertar un documento que se publicó poco tiempo hace en la sentencia consultiva que dió la comisión especial de Milan contra varios reos del crimen de alta traición, confirmada por el Senado Imperial y Real del reino Lombardo-Véneto, residente en Verona, siendo uno de los principales reos Alejandro Felipe Andriani.

„Después de 30 años de guerras sangrientas y desastrosas revoluciones que habían minado los gobiernos por sus bases, y derramado entre los pueblos la calamidad y la desesperación, no bien la Europa comenzaba á gozar las dulzuras de la paz, y á coger sus primeros frutos, cuando los enemigos del sosiego público pusieron en movimiento todos sus resortes y maquinaciones para hacer estéril el triunfo de los principios eternos de la Religión, de la moral y del orden social, en cuya defensa se habían declarado y unido los Soberanos y los pueblos.

„Aquellos que bajo los gobiernos revolucionarios se habían entregado á las seducciones de una ambición ilimitada, arrastrados en la caída de los mismos gobiernos, y frustradas por tanto sus esperanzas, vinieron á aumentar el número de los descontentos. Por otro lado las sociedades secretas, unas veces el focus y otras el instrumento de una conspiración, tanto mas peligrosa cuanto es mas premeditada é invisible, después de haberse sustraído de la vigilancia de sus propios gobiernos acabados de reponer, y cuya destrucción meditaban, comenzaron á difundirse cada vez mas, alimentando aquella tendencia sediciosa de sus adeptos, que en breve debía estallar en manifiestas rebeliones.

„La Lombardía no pudo verse libre de los ataques de este partido faccioso. A fines de 1814 descubrieron las autoridades austríacas la maquinación tramada por una secta que se había formado en esta provincia, y que se pudo completamente sofocar, y ya sus principales autores (porque la generosidad del gobierno no quiso que se extendiesen las averiguaciones judiciales á los cómplices subalternos) esperaban en las cárceles de Mantua el justo castigo de su alevosía, cuando el Emperador escuchando solo su clemencia les perdonó la pena capital á que fueran condenados por los tribunales, y después de algun tiempo de prisión los permitió regresar al seno de sus familias.

„Mas al paso que en 1814 se frustraba esta primera tentativa del espíritu de sedición, en 1815 amenazaban nuevos peligros á la tranquilidad de Italia y de toda la Europa. Los ejércitos de Murat marchaban de Nápoles sobre el resto de la Península, y este hombre ambicioso, cuyo trono cubrió hasta entonces el

carbonarismo con la mas refinada solapa, asociaba después á sus ideas esta secta, y se servía de ella como de un poderoso auxiliador. Desde este tiempo se propagó el germen pestilente de esta asociación demagógica en los varios países ocupados por sus tropas; pero en breve se declaró la victoria en favor de las armas austríacas.

„El sosiego público sucedió á la conmoción que acababa de producir un metéoro pasajero, y aunque no se ocultasen á los gobiernos legítimos los esfuerzos de un partido tenebroso excitado por las sectas en todas partes á nuevas sublevaciones, todavía siguieron solo los impulsos de su clemencia y de su generosidad, con la esperanza de que los apartados de la senda del deber, desengañados ya y penetrados de reconocimiento, se reunirían finalmente al orden social que de día en día se consolidaba.

„Entre tanto, y en medio de la profunda tranquilidad que gozaba la Europa, se hacía oír la voz de estos hombres peligrosos, á quienes ninguna experiencia corrige, y siempre estan preconizando la rebelión, por ser el único medio que tienen de salir de la nada. Se multiplicaban cada vez mas las asociaciones secretas á la sombra del misterio que cubria sus proyectos, y destilando el veneno de sus principios, arrastraban á sus perversos designios á todos los que conseguían inficionar. (*Se continuará.*)

ANUNCIOS.

En la Real Capilla del Palacio de S. M. se halla vacante la tercera plaza de voz de bajo; dotada en 140 rs. anuales, con opción gradual hasta la primera que lo está en 160 rs. vn. al año, cobrados mensualmente. Los que quieran oponerse á ella han de tener las circunstancias siguientes: voz correspondiente, destreza en la música para su desempeño, y el que fuere sacerdote ó *in via* para serlo, será preferido en igualdad de circunstancias, presentando testimoniales de su ordinario, y no han de haber sido adictos al sistema constitucional. Los opositores se presentarán al Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, ó le remitirán memorial con su fe de bautismo legalizada, en el término de 60 días, que finarán en 9 de Julio próximo, y cumplidos se procederá á los ejercicios que determinarán los Jueces examinadores.

La Real junta de comercio de Cataluña correspondiendo á los objetos de su instituto, y deseando contribuir al fomento é instrucción pública, ha determinado establecer la enseñanza gratuita de los idiomas frances, ingles é italiano, y lo hace notorio al público para que los aspirantes á cada una de estas cátedras acudan por sí ó por encargado á firmar la oposición en la secretaría de la casa-lonja de la ciudad de Barcelona antes del 1.º de Julio próximo, en cuyo día han de empezar las oposiciones. La obligación de los profesores será enseñar en la casa-lonja todos los días del año no festivos, exceptuados los meses de Julio y Agosto, con lecciones de dos horas los idiomas italiano al medio día, y frances é ingles por la noche; sujetándose á las variaciones ó modificaciones que estime la junta hacer en estas cátedras ó alguna de ellas. El sueldo será de 50 rs. vn. por cada cátedra; pudiendo el que obtenga la de frances ó ingles desempeñar también la de italiano; pero en este caso se le aumentarán al profesor 30 rs. vn., juntando entonces 80 rs. de dotación. Los ejercicios serán disertar durante un cuarto de hora en español sobre un punto gramatical que se señalará la víspera del ejercicio, y otro cuarto de hora, y sobre diferente punto, en el idioma de la oposición. Traducir durante un cuarto de hora del español al idioma de la oposición, y de este al español durante otro cuarto de hora cualquiera libro ó manuscrito que se presente. Analizar en seguida lo que haya el opositor traducido, y satisfacer á las preguntas que por espacio de media hora se le hagan sobre el idioma español y el de la oposición. Escribir por espacio de media hora lo que se dicte por los contrincantes ó examinadores; observándose en lo demas las costumbres en las oposiciones.

El mapa sinótico de Cabello, que se anunció en la gaceta del martes 27 de Enero último, ha adquirido una nueva forma, que consiste en cortar las lecciones á la manera de una targeta, pudiendo de este modo estudiarlas mas cómodamente en el paseo &c. También se vende esta obrita en forma de libro últimamente corregida y aumentada. En cualquiera de las tres formas se hallará en el despacho de la Imprenta Real y en la librería de Quirós.

Nota: En la Gaceta del Martes 11 del corriente, en la página 246, lín. 35, donde dice *carrera de las armas*, léase *carrera de las letras*.

(1) El apéndice al Zurriago, núm. 3.º=31 de Enero de 1823.